

SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CANARIAS S.A.

Les informo mis opiniones sobre el Estado Financiero de la compañía anteriormente mencionada al 31 de Diciembre de 1.996, ya que la preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La contabilidad se lleva a cabo conforme a las normas legales, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la Ley de Compañías.

El estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, el mismo que se hizo el cierre al 31 de Diciembre de 1.996.

En mi opinión el Estado Financiero anteriormente referido no reveló incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía, durante el periodo 1.996.

Guayaquil, Junio 13 de 1.997

Atentamente,


C.P.A. SANDRA GAVILANEZ ZAMBRANO
COMISARIO

